

# Las ediciones antiguas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros. Una historia del texto

Ernesto Lucero Sánchez

Instituto Universitario “La Corte en Europa” (Universidad Autónoma de Madrid)

LA IDENTIFICACIÓN DE LA FILOSOFÍA CORTESANA MORALIZADA, DE  
ALONSO DE BARROS, CON SUS PROVERBIOS MORALES

Alonso de Barros escribió en 1587 un librito titulado *Filosofía cortesana moralizada*. Se trata de unas sucintas instrucciones para desplegar sobre un tablero una suerte de juego de la oca cuyas casillas se han modificado con el objeto de dar cuenta de los tempestuosos vaivenes que el cortesano ha de padecer para alcanzar su pretensión<sup>1</sup>. No fue su única obra. La más popular responde al nombre de *Proverbios morales* y conoció varias ediciones y traducciones. También estos refranes constituyen una especie de manual cortesano en su conjunto. Quizá por ello —o por un probable desconocimiento de la *Filosofía cortesana*, dada la escasez de ejemplares que han perdurado y su difícil localización—, desde antiguo se han confundido las dos obras, siempre identificándolas con el contenido de los *Proverbios*, a lo que contribuyó el hecho de que de estos fueron publicados en ediciones sucesivas con diversos títulos. Como afirma Pérez Pastor refiriéndose a la *Filosofía cortesana moralizada*: «Suponen algunos bibliógrafos que esta misma obra se publicó después con los títulos de *Proverbios morales*, *Perla de Proverbios* o *Desengaño de Cortesanos*». Así, por ejemplo, Pedro Salvá y Mallén, en su entrada sobre la traducción francesa a partir último título mencionado (*Le désabus des courtisans*), añade, después de su descripción bibliográfica, la siguiente observación:

<sup>1</sup> Como dice E. M. Wilson, 1968, p. 369, recogiendo las dos finalidades del librito: «The book that moralizes the game also tells you how to play it. You improve yourself morally while you gamble».

Esta edición contiene la obra de Barros tal cual se publicó primitivamente con el título de *Philosophia cortesana moralizada*, en Madrid, por Alonso Gómez, 1587, según dice Nic. Antonio y Navarrete en la *Vida de Cervantes*, y no en 1567 como suponen los traductores de Ticknor, tom. III, pág. 536. Volvió a darse a luz también en Madrid por Luis Sánchez, 1598, 8º; publicose por tercera vez llamándose *Perla de proverbios*, en el mismo pueblo en 1601; por cuarta con el título de *Proverbios morales* en Madrid, Alonso Martín, 1608, 8º, según la Bib. esp. De Gallardo; por quinta tornó a ser *Perla de proverbios*, en Lisboa, por Jorge Rodríguez, 1617, 8º; y como *Proverbios morales salió por sexta vez en Barcelona, por Sebastián de Cormellas, 1619, 8º*; — Estas dos últimas ediciones también están sacadas del Ensayo de una bib. esp. de Gallardo<sup>2</sup>.

Todavía a mediados del siglo xx se manifestaba en esa dirección Ángel Revilla, quien asegura que Barros «no escribió más que una obra, a la que han dado distintos nombres los editores y prologuistas de ella, y no es extraño que solo por ella alcanzase el autor tal género de alabanzas de sus contemporáneos, ya que contiene más de cien [*sic; rectius*: mil] proverbios o sentencias filosófico-morales en versos octosílabos [...] A esta edición primera de 1567 o 1587, sigue otra de Luis Sánchez, con el título de “Perla de Proverbios morales” que lleva un prólogo de Mateo Alemán y poesías laudatorias de Hernando de Soto y de Lope de Vega»<sup>3</sup>.

El problema era, básicamente, que se desconocían las ediciones antiguas de la *Filosofía cortesana*. Mientras la situación fue esa, la identidad de los dos libros resultó natural pero cuestionable, pues algunos la ponían en duda, como James Fitmaurice-Kelly o, por supuesto, Cristóbal Pérez Pastor<sup>4</sup>, que ya nos había marcado el camino correcto al facilitar dos argumentos sin discusión para diferenciar ambos impresos: el primero, la cita de algunos pareados de la *Filosofía cortesana* por parte de D. Gutierre, Marqués de Careaga, en su *Desengaño de Fortuna* (Madrid, Alonso Martín, 1612, fol. 225), que diferían de los que se contienen en los *Proverbios*, libro consultado por el insigne bibliógrafo, lo que le permitía descartar esta procedencia; la segunda, la mención que, en el prólogo de los *Proverbios*, de 1598, hace Mateo Alemán a la *Filosofía cortesana*, como texto distinto y anterior. Cito por nuestra edición (en preparación):

Y aunque sea este lugar el de las alabanzas, donde los amigos deben empeñarse, no me es necesario pues al autor publican sus escritos, tantos y tan elegantes, entre los cuales resplandece aquella *Filosofía cortesana* que compuso, digno título de tal obra, no obstante que también la pudiéramos llamar «desengaño de pretendores», porque allí representa vivamente

<sup>2</sup> Salvá y Mallén, 1872. La cita en vol. II, núm. 2048. La referencia a Navarrete es esta: «También aplaudió [Cervantes] con otro soneto la *Filosofía cortesana moralizada*, por Alonso de Barros, su amigo, aprobada igualmente por Ercilla, y publicada en 1587» (en Fernández Navarrete, 1819. Citamos por ed. de E. Suárez Figaredo, 2007, p. 62).

<sup>3</sup> Revilla, 1956, p. 15.

<sup>4</sup> J. T. Medina, por su parte, indica que no se conoce ejemplar de la edición de la *Philosophia cortesana moralizada*, de 1587 (Medina, 1948, p. 200) pero ofrece las dudas de James Fitmaurice-Kelly (p. 216), también citado por E. M. Wilson, 1968, pp. 363-371; en concreto, pp. 363 y 364, y que se basa en las razones de Cristóbal Pérez Pastor. Por supuesto, en la misma línea escéptica se sitúa este último. Los motivos que exponemos de inmediato y que, aunque indirectos, nos parecen definitivos para considerar que se trata de obras diferentes incluso sin disponer de una de ellas, se encuentran en su *Bibliografía madrileña*, vol. I, núm. 251.

cuanto en esta corte, y en todas, padecen los miserables que a ellas vienen y el camino que han de tomar para llegar con felicidad al puerto de sus deseos, obra estudiosísima, méritamente suya, cual esta.

Gonzalo Díaz Díaz, a la altura de 1980, parece no haber contado con la perspicacia de Pérez Pastor, aunque lo menciona entre sus fuentes, puesto que introduce todos los errores bibliográficos en que la tradición ha incurrido en el muy corto espacio del apartado dedicado a Alonso de Barros en *Hombres y documentos de la filosofía española*. Para empezar, confunde las dos obras en cuestión cuando señala que la *Filosofía cortesana* es una «colección de sentencias filosófico-morales en verso octosílabo que apareció por primera vez en 1587»; para continuar, señala «que obtuvo de inmediato un resonante éxito: Felipe II gustó de su lectura y las más prestigiosas plumas del momento, Lope de Vega, Cervantes y Mateo Alemán, la elogiaron en cálidos versos». La referencia al gusto regio por los *Proverbios morales*—y no por la *Filosofía cortesana moralizada*— procede del prólogo «Al lector» de Bartolomé Jiménez de Patón, quien publicó en 1615 una edición concordada de la obra de premias de nuestro autor con el nombre de *Heráclito de Alonso de Barros*, donde se lee:

De nuestro español puedo decir que con haber sido tan enemigo de poesía el Rey, nuestro señor Don Felipe Segundo (que Dios tenga), se cuenta de su Majestad que recibió particular contento y gusto con la destos Proverbios, y aun mostró que lo ternía en que los otros sus criados los tomasen de memoria. Y también que ningún autor tan moderno se ha visto tan presto citado y de escritores los más graves de su tiempo, como lo es el presente. Y de todo esto goza por la gravedad de sus sentencias, ¿pues por qué el curioso lector no hará la misma estimación? (Baeza, Pedro de la Cuesta, 1615, fols. B3<sup>v</sup>-B4<sup>r</sup>).

Aunque cálido, el texto de Mateo Alemán es en prosa, y esos otros dos autores inmortales, Cervantes y Lope, prologaron sendas obras, no la misma<sup>5</sup>.

En nuestros días, con los medios de que disponemos, no existen en cambio motivos para que dicho error no se haya subsanado, en particular desde que vieron la luz la edición conmemorativa de Trevor Dadson sobre la *Filosofía cortesana*, publicada en 1987, así como varios trabajos críticos de mérito sobre ella<sup>6</sup>. No obstante, lo cierto es que se siguen cruzando sus referencias y características hasta ayer mismo, incluso en autores de reconocido prestigio.

Por poner un par de ejemplos, podemos leer este pasaje de un libro de Jack Weiner<sup>7</sup>, de 2005:

El siguiente soneto de Lobo es a Alonso de Varros (Barros) ([1587] 138) a quien nuestro poeta elogia por un libro que Barros había escrito llamado *La philosophia cortesana [moralizada]*

<sup>5</sup> Díaz Díaz, 1980, v. I, pp. 532-533. Para finalizar con la misma torpeza que ha venido mostrando hasta aquí, incorpora la imaginaria edición de 1567 de la que hablaremos en el próximo epígrafe, y titula mal otra obra del autor: «Memorial sobre el repaso [sic] de la milicia, libro que acaso no llegara a publicarse», arrastrando una errata de los primeros momentos. El *Reparo de la milicia*, por lo demás, sí se editó, aunque dejamos este tema para otro lugar.

<sup>6</sup> Por mencionar algunos de los más útiles, anotamos aquí los trabajos de José Martínez Millán, 1996; Víctor Infantes, 2010, 2014a; o Fernando Collar de Cáceres, 2009. No son los únicos, desde luego.

<sup>7</sup> Weiner, 2005, p. 86.

(Madrid: Alonso Gómez 1587). Tan bueno y tan digno de alabanza es este libro que Lobo aconseja a Apolo que deje de escribir sus propias cosas para estudiar esta obra. Esta obra de Barros trata de la vida en la corte de manera sumamente crítica. Se compone de mil sesenta y dos proverbios en los cuales Barros presenta el mundo de la corte como lugar tan triste y corrupto (*passim*). Puesto que este libro critica la sociedad española, Lobo indica que él comparte ideas afines con Barros.

En nota a pie aclara el autor que el libro tuvo varias ediciones y que se llamó de manera diferente en cada una de ellas: «*Perla de proverbios morales, Heráclito: de Alonso de Barros y Proverbios concordados*. (Baeza, 154)<sup>8</sup>», prolongando así la errónea identificación tradicional de los dos textos. No será el único, sin embargo. Recientemente, en su por otra parte excelente edición del *Guzmán de Alfarache* de 2012, Luis Gómez Canseco dejó anotado:

Como escritor, Barros publicó en 1587 su *Filosofía cortesana moralizada*, una colección de sentencias morales en octosílabo, dedicadas al secretario real Mateo Vázquez de Leca y acompañadas de un soneto encomiástico de Miguel de Cervantes, aquel que comienza «Cual vemos del rosado y rico oriente»<sup>9</sup>.

Otras ediciones del *Guzmán* han pasado de puntillas sobre el autor del «Elogio de Alonso de Barros» y mencionan solo su autoría de los *Proverbios morales*, de 1598, prologados por Mateo Alemán<sup>10</sup>.

#### LOCALIZACIÓN Y DATACIÓN CORRECTA DE LAS EDICIONES QUE NUNCA DESAPARECIERON POR COMPLETO

Aunque tenemos noticia moderna de la existencia de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros desde lejos, la particular historia de este libro ha discurrido hasta hace bien poco entre la bruma de su confusión con otras obras del autor, tal y como hemos explicado en el epígrafe anterior, y la niebla propiciada por un desinterés crítico que no podemos compartir, solo disipada de manera concreta para prestar atención al soneto

<sup>8</sup> Se refiere a Baeza y González, 1877, pp. 154-158.

<sup>9</sup> Gómez Canseco, 2012, p. 1163; nota 18.1 al «Elogio de Alonso de Barros». Es verdad que en el estudio preliminar (p. 771) menciona los dos títulos con su fecha correspondiente, sin dedicar, eso sí, una línea a su contenido, por lo que parece subsistir la confusión de que venimos hablando, pues en otro caso no se explica la omisión de uno de ellos en este lugar ni, tampoco, el cruce de características de ambas obras fundidas bajo la única denominación que aparece en el fragmento reproducido. Las citas a los *Proverbios morales* que emplea Gómez Canseco proceden de la edición bilingüe francesa, llamada *Desengaño de cortesanos (Le désabus des courtisans)*, traducido por Sebastián Hardy, París, François Huby, 1617), en la línea sugerida por Mateo Alemán en su prólogo que, unida a otros títulos recibidos, como *Perla de proverbios* o *Heráclito de Alonso de Barros*, puede haber motivado, como se ha podido observar en este epígrafe, que se entienda la *Filosofía cortesana moralizada* como una denominación más de la colección de refranes. Sin embargo, constan en la «Bibliografía» el trabajo de Martínez Millán y la edición de Dadson, lo que nos lleva a pensar que las dos menciones, en una tarea de tan largo aliento, pueden deberse a dos estadios diferentes, y que esta nota complementaria se escribiera en un momento anterior a una posterior profundización en el tema, a menos que se trate de un error acaso excusable en una edición del pícaro de estas proporciones.

<sup>10</sup> Es el caso de las de Florencio Sevilla o de José María Micó, por ejemplo, en sus ediciones del *Guzmán* (respectivamente, 2003, p. 71 y 1987, p. 115).

cervantino que figura como paratexto y que desde Martín Fernández Navarrete<sup>11</sup> y más tarde Rudolph Schevill y Adolfo Bonilla y San Martín<sup>12</sup> se había extraído de los preliminares de dos ediciones de años consecutivos. Fue Edward M. Wilson quien llamara la atención sobre la existencia de una impresión de Pedro Madrigal conservada en Cambridge y a la que dedicó un artículo en 1968, ubicando en la biblioteca Emmanuel College una edición más antigua que la napolitana que habían localizado y citado modernamente Schevill y Bonilla. El ejemplar cambrigense procedía de la cesión de un antiguo miembro de la universidad, John Breton, que llegó a ser su rector<sup>13</sup>. Con motivo del cuarto centenario de su publicación, Trevor Dadson editó la obra en 1987 en dos volúmenes: uno, la edición facsimilar del ejemplar de la Emmanuel College Library; y otro con una transcripción de su texto precedida de una introducción. En ella, además de unos apuntes biográficos muy apreciables, da cuenta de las diferencias generales que presenta con respecto a la edición napolitana de 1588, también en doceavo, hasta entonces considerada la príncipe, pero no incorpora aparato crítico ni anota su edición<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> El texto ya ha sido reproducido en nota anterior.

<sup>12</sup> Rudolph Schevill y Adolfo Bonilla y San Martín incorporaron un volumen de poesías sueltas de Cervantes a su edición de las *Obras completas*, donde se puede leer el soneto a que venimos haciendo referencia y, después de citar a Fernández Navarrete, indican la edición que han visto: «Seguimos el texto de la edición de la *Filosofía cortesana moralizada*, impresa en Nápoles, por Josep Cacchij, el año 1588, del cual se conserva ejemplar en la Biblioteca imperial de Viena. [...] Consta de 63 páginas en 12.º Véase, acerca de la obra, a C. Pérez Pastor (*Bibliografía Madrileña*, I, núm. 251)». Pérez Pastor, como sabemos, no cita la edición napolitana que manejan los editores de Cervantes y, a lo que creo, es la primera vez que aparece en la bibliografía sobre Alonso de Barros. También Dadson, 1987a, t. I, p. 31, confirma estas como las referencias más antiguas al soneto incluido en la obra que edita. Podemos especular a partir de estos datos si Martín Fernández Navarrete recogió el soneto directamente en el ejemplar de Cambridge o si conoció algún otro de la edición de Madrigal.

<sup>13</sup> Puede verse unos mínimos apuntes biográficos que constan como homenaje de la institución británica en su página web: [<http://www.emma.cam.ac.uk/about/history/masters/?id=8>] (10 de enero de 2016).

<sup>14</sup> Existen otras ediciones modernas, ninguna crítica y todas dependientes de la de Dadson. En realidad, se trata de transcripciones efectuadas con mayor o menor fortuna. La primera la llevan a cabo Luigi Ciompi y Adrian Seville para incluirla en su colección *Il gioco dell'Oca*. No es de extrañar que incorporen numerosas erratas estos amanuenses no nativos del español cuando para ellos la preocupación filológica se subordina de manera palmaria al interés por el gracioso juego de tabla. Existe también una reproducción de dicha transcripción publicada igualmente en línea por Marcos Méndez Filesi, en 2010. Este informático y bloguero, en comunicación personal, afirmaba no recordar siquiera su fuente, que es, sin duda, la página de los italianos. Para finalizar, ha visto la luz hace apenas dos años una edición a cargo de Javier Blasco, en Agilice Digital, editorial vinculada a la Universidad de Valladolid, que es un cúmulo de despropósitos ecdóticos. Toma como base, según afirma en el confuso párrafo final de su introducción, «la edición de Nápoles, por Iosep Cachy [sic], 1588, con grabados de Mario Cartaro, a partir del texto en español que ofrece la colección Luigi Ciompi & Adrian Seville»; y asegura resolver las erratas de esa edición —que no traducción, como parece sugerir Blasco— presuntamente basada en Cacchij, pero que finaliza de manera sorprendente con el *Laus deo* de la de Madrigal. En realidad, ha copiado el traslado de Ciompi y Seville, que no siguen a Cacchij, sino a Dadson, es decir, la edición madrileña de Pedro Madrigal, pero que abren su copia con el texto de la portada de la edición napolitana de 1588, de donde parece surgir remotamente el yerro; Blasco desconoce tanto la edición de Dadson como las del siglo xvi, aun cuando declara que sigue una de ellas. Asimismo, introduce o mantiene errores muy importantes en crítica textual, para cuya exposición no disponemos de espacio en este lugar. Todos los editores o transcritores mencionados ignoran, por lo demás, la existencia de un ejemplar de la edición de la viuda de Alonso Gómez a que nos referimos en este artículo.

Dicho esto, si nos detenemos a rastrear las menciones que aparecen en los repertorios bibliográficos más importantes, encontraremos algunas sorpresas, pues se introduce una tercera edición, con dos posibles momentos de impresión. Así explica la situación Trevor Dadson:

Muchos han dudado de e incluso negado la existencia de este precioso libro. Nicolás Antonio lo citó en su *Bibliotheca Hispana Nova* y dio correctamente el lugar y la fecha de impresión, pero, siguiendo a Tamayo de Vargas, adjudicó incorrectamente a Alonso Gómez la impresión del tomo. Como era notorio que Alonso Gómez había muerto en 1584, se creía que la fecha estaba mal, y, tal vez por eso, encontramos a menudo en bibliografías e historias de literatura la fecha imaginaria de 1567 [entre los que se halla Simón Díaz, como explica Dadson en nota a pie]. Algunos críticos, al no topar con ningún ejemplar ni de 1567 ni de 1587, suponían que de un error se trataba, y que era el mismo libro que los *Proverbios morales*, pero bajo otro título<sup>15</sup> [como hemos explicado en el apartado anterior].

En efecto, ya Nicolás Antonio indicaba que el autor segoviano había escrito, entre otras obras, una «*Philosophia Cortesana moralizada. Matriti apud Alphonsum Gomez 1587. In 8.*»<sup>16</sup>, con la que cierra el elenco de obras de Alonso de Barros, remitiéndose a Tamayo de Vargas como origen y refrendo de las últimas menciones que contiene, entre las que se cuenta la que acabamos de reproducir. En verdad, como veremos, cita el pie tal y como figura en la *Junta de libros* de este último, lo que nos lleva a poner en duda que haya visto el volumen por sí mismo. Esta edición de Alonso Gómez brillaba por su ausencia y se consideraba perdida o, más bien, un error, como hemos leído, puesto que por esas fechas el impresor ya había fallecido y se había hecho cargo del negocio su viuda, María Ruiz, quien, según indica Delgado Casado «imprimirá como “Viuda de Alonso Gómez”, sin utilizar su propio nombre, instalada, como su marido, en la calle de Santiago»<sup>17</sup>. Por eso queremos suponer, con las reservas necesarias, que los traductores de George Ticknor<sup>18</sup> vieron el libro, ya que corrigen a sus antecesores al respecto, pero cometen una errata de largo aliento al anotar el pie de este modo: «por la viuda de Alonso Gomez 1567».

El hecho es que resulta contradictorio mencionar a la viuda de Alonso Gómez en 1567, año en que todavía vive su marido<sup>19</sup>. La disonancia en la fecha ha dado bastante que hablar cuando parece claro que un hombre nacido hacia 1552 difícilmente podría haber escrito un texto de este cariz, como no han dejado de indicar cuantos han

<sup>15</sup> Dadson, 1987a, t. I, pp. 29-30. A continuación alude al prólogo de Alemán como argumento para diferenciar las dos obras, como antes de él hiciera Pérez Pastor, a quien solo cita más tarde para introducir el segundo argumento del autor de la *Bibliografía madrileña*: la reproducción de los pareados dedicados a las casas del Trabajo en el libro de don Gutierre, Marqués de Careaga, que al no figurar en el texto de Barros que conoce, los *Proverbios morales*, deben corresponder a la *Filosofía cortesana moralizada*.

<sup>16</sup> N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, vol. I, p. 13.

<sup>17</sup> J. Delgado Casado, 1996, pp. 282-283. «Una vez utilizó “Herederos de Alonso Gómez” en 1584», afirma Delgado, pero en las fechas de nuestro interés, solo utiliza la fórmula que hemos dejado dicha.

<sup>18</sup> En vol. III, «Notas y Adiciones de los traductores», p. 556.

<sup>19</sup> La mención en el pie de imprenta de María Ruiz como viuda de Alonso Gómez nos lleva a pensar que el cambio de fecha es una errata, y no una corrección consciente con el fin de trasladar la impresión a un momento anterior, en vida del impresor, como quiere Dadson, lo que sería contradictorio con el estado civil de aquella. Véase Dadson, 1987a, vol. I, pp. 29-30.

reparado en ello. Así, por ejemplo, Salvá y Mallén descarta la edición 1567<sup>20</sup>, pero Tomás Baeza y González<sup>21</sup> se cura en salud y admite la posibilidad de que la obra sea «de 1567 o 1587 por la viuda de Alonso Gómez», siguiendo en esto y en todo lo demás a Carlos de Lecea y García<sup>22</sup>. Pérez Pastor, pone de relieve la situación que venimos comentando y disculpa a Nicolás Antonio por no haber mencionado correctamente el pie de imprenta<sup>23</sup>. Antonio Palau y Dulcet reconoce que no ha visto ni conoce la existencia de ningún ejemplar de la edición de 1567, pero la registra<sup>24</sup>, y remite a la Nicolás Antonio para la data de 1587; añade además que «en Mallorca se nos dijo que allí se había vendido un ejemplar por 40 pts». Palau está en el origen de las menciones de Beardsley<sup>25</sup> y del *Index Aureliensis*<sup>26</sup>. Simón Díaz ofrece también remisiones diversas a Palau y a Nicolás Antonio<sup>27</sup> mientras que Clemente San Román<sup>28</sup> no llega a encontrar el libro con ninguna de las dos fechas pero señala que existe una emisión en la que a su decir cambia el nombre del impresor, cuyo pie sería: «Madrid. Por Pedro Madrigal. 1587», aportando el ejemplar de Cambridge al que ya nos hemos referido, cuya existencia hacía mucho que Diogo Barbosa Machado<sup>29</sup> había señalado. Finalmente, consta en el índice titulado *Books Published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601*<sup>30</sup>.

El panorama que hemos ofrecido deja a las claras que casi todas las referencias son indirectas, puras remisiones al origen, ya sea Nicolás Antonio, ya Palau. Pero, por si no bastase, ninguno de los dos parece haber visto ejemplar alguno. Este último lo expresa con total claridad. El origen de la errada fecha de 1567 parece bien focalizado en los

<sup>20</sup> Salvá y Mallén, 1872, vol. II, núm. 2048.

<sup>21</sup> Baeza y González, 1877, pp. 154-158. No obstante, se refiere con este título a los *Proverbios morales*, obra que parece haber conocido, pues la describe y cita en una de sus ediciones más características, ya que se trata de uno de tantos que asegura que «este famoso poeta segoviano [es] de esos que se acreditan con una sola obra», con cuatro títulos diferentes (p. 154 y p. 155).

<sup>22</sup> Lo relata con orgullo el propio de Lecea y García, 1915, p. 15: su biografía —dice en nota a pie— se publicó en 1869. Después, dieciocho años después, Tomás Baeza González, en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, «cita y sigue en un todo la nuestra».

<sup>23</sup> Pérez Pastor, 1891, vol. I, núm. 251: «No obstante esta cita de Nicolás Antonio los traductores de Ticknor fijan la fecha de 1567, en cuya época efectivamente vivía Alonso Gómez, mientras en 1587 su viuda era la que tenía la imprenta y así lo hacía constar en los libros que se imprimían en su casa. Sin embargo, nada tiene de particular que Nicolás Antonio no hiciera constar este detalle, y por otra parte, no es lo regular, que habiendo nacido el autor hacia 1552, a los 15 años publicara un libro y que éste fuera de desengaños». En la misma línea, pero aportando otros datos biográficos, T. Dadson, 1987a (vol. I, pp. 3-4), adelanta el nacimiento de nuestro personaje a 1540 o 1545. Como hemos advertido, Nicolás Antonio no indica «este detalle» única y exclusivamente porque no ve el libro y se fía de la referencia recogida por Tamayo de Vargas.

<sup>24</sup> Palau y Dulcet, 1949, vol. II, núm. 24900.

<sup>25</sup> Beardsley, 1970, núm. 81, que se refiere a 1567 y 1587.

<sup>26</sup> *Index Aureliensis*: vol. III, núm. 113405.

<sup>27</sup> Simón Díaz, 1950-1993, vol. VI, núm. 3250: con el año de 1567 y remite a Palau; y núm. 3251: remite a Nicolás Antonio. También se refiere a esta edición en sus trabajos de 1972 (pp. 249-288), 1973 (pp. 285-319), 1974 (pp. 279-306) y 1975 (pp. 211-222, núm. 581: con el año de 1567; y núm. 582: conduce a Nicolás Antonio).

<sup>28</sup> Clemente San Román, 1998. Nos referimos al vol. I, núm. 10 para la fecha de 1567; y al vol. II, núms. 347 A y B para 1587. Es en este último caso cuando introduce la edición, que no emisión, de Madrigal.

<sup>29</sup> Machado, 1741, vol. I, p. 30: «por Pedro Madrigal. 12<sup>o</sup>».

<sup>30</sup> *Libros ibéricos*, 2010, núm. 1670.

traductores de Ticknor, Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, quienes, a pesar de esa torpeza, quizá sí tuvieran ocasión de contemplar el libro. Después de todo esto, como no podía ser de otra manera y por sintetizar, la edición figuraba en el *Repertorio de impresos españoles perdidos e imaginarios*<sup>31</sup>.

Cuando arrancaba nuestra investigación, con alguna información menos de la que hemos presentado hasta aquí, nos propusimos localizar infructuosamente otros ejemplares de las dos ediciones conocidas pero, sobre todo, comprobar la existencia y conservación de algún testimonio de la edición de la viuda de Alonso Gómez, privilegiando, como es lógico, la fecha más tardía, rastreándola en los catálogos en línea de las bibliotecas de medio planeta. Con gran satisfacción, dimos con el deseado testimonio en la Biblioteca Nacional de Portugal, cuya descripción bibliográfica era la siguiente:

**BARROS, Alonso de, fl. 15--**

Philosophia cortesana moralizada por Alo[n]so de Barros, criado del Rey nuestro Señor... - En Madrid : en casa de la biuda de Alo[n]so Gomez, impressor del Rey nuestro Señor, 1587 (En Madrid: en casa de la biuda de Alonso Gomez, que sea en gloria,1587). - [4], 22, [2] p.; 8º (15 cm)

RES. 6563//4 P.

El ejemplar se encontraba en un volumen facticio cuyo colofón rezaba: «En Madrid: por Iuan Gonçalves, 1624», y que contenía, asimismo, otras cuatro obras<sup>32</sup>.

A decir verdad, el redescubrimiento de un ejemplar de la edición de la *Filosofía cortesana moralizada* de Alonso de Barros acabada en el taller de la viuda de Alonso Gómez no nos corresponde, o al menos no en sentido estricto: hay, en efecto, por lo menos dos menciones recientes a esta localización portuguesa de un ejemplar de una edición de la *opera prima* de Alonso de Barros.

La primera y más concreta referencia procede de la tesis doctoral de María Cristina González Hernández sobre la *Junta de libros* de Tamayo de Vargas<sup>33</sup>, a la que llegamos investigando las fuentes de Nicolás Antonio. El repertorio de Tamayo de Vargas contiene la más remota alusión a la edición del taller de la viuda de Alonso Gómez, y aporta con exactitud la fecha y el formato, por lo que parece que pudo ver el libro. Al igual que nosotros, González Hernández encontró la edición a partir de esos datos y la localizó correctamente en 2012. Por desgracia, tanto la tesis como su posterior

<sup>31</sup> En vol. I, núm. 986: con el año de 1567; y núm. 987: remite a Nicolás Antonio.

<sup>32</sup> Agradecemos a Isabel Osório, de la BNP, que nos proporcionara esta información. Por motivos de espacio, eludimos describir el volumen.

<sup>33</sup> La tesis, titulada *La «Junta de libros» de Tamayo de Vargas: Ensayo de documentación bibliográfica*, se puede consultar íntegramente aquí: <http://eprints.ucm.es/17024/1/T33853.pdf> [febrero de 2016]. El propósito de la investigación consiste básicamente en editar este repertorio y dar cuenta de la localización actual de sus entradas. 'Barros' es el núm. 26. La '*Filosofía cortesana moralizada*' figura en las explicaciones de González Hernández como 26.3. Este trabajo se ha publicado con posterioridad y ha ampliado su alcance con un volumen adicional, como puede verse en la bibliografía. Ya hemos apuntado antes que Nicolás Antonio reproducía fielmente a Tamayo de Vargas, que escribe: «Philosophia cortesana moralizada. Madrid por Alonso Gomez 1587. 8o.» (*apud* González Hernández, 2012, p. 20).



publicación han pasado desapercibidas para los especialistas en la obra de nuestro interés.

No es el caso de la segunda mención de la edición del ejemplar lisboeta pues se trata de un artículo bien conocido. En 2010, Manfred Zollinger había escrito sobre «Un jeu retrouvé: la *Filosofía cortesana* d'Alonso de Barros», donde ya emplaza correctamente los dos volúmenes datados en 1587 de que disponemos, si bien cree que son dos ejemplares de la misma edición de Madrid, la de Pedro Madrigal, por lo que no aporta más datos. Es comprensible que Zollinger, preocupado por el hallazgo de la «pintura», del tablero, no piense en comprobar los impresos o en acometer la labor de comparar los textos. Esta —creemos—, es la razón por la que existencia de dos ediciones se ha pasado por alto en la bibliografía última que versa sobre Alonso de Barros, incluyendo la producida por un bibliófilo de la talla de Víctor Infantes, apasionado de este libro y participe en su recuperación cuatrocientos años después de la primera publicación, así como de algunos intentos de reconstruir el tablero de juego, lo que no impide que, en su *Ludo ergo sum*, de 2014, siga considerando única la edición de Madrigal al no haber indagado en la segunda situación que proponía Zollinger, a pesar de que conocía sobradamente su trabajo ya desde el mismo año en que vio la luz<sup>34</sup>. De haber investigado, cualquiera de ellos habría desvelado ya entonces el único testimonio supérstite de una edición diferente a las conocidas hasta ese momento.

Así las cosas: han sobrevivido dos ediciones madrileñas de 1587, una impresa en el taller de Alonso Gómez, por su viuda, en octavo (G); otra, a cargo de Pedro Madrigal, en dozavo (M). Además, existe una edición napolitana del año siguiente, que terminó Joseph Cacchij, también en dozavo (C). No contamos más que con un ejemplar de cada una, puede que por el motivo que aduce Trevor Dadson: «Tal vez la falta de ejemplares de la *Filosofía cortesana moralizada* (y, de los dos que nos quedan, del juego de tabla que contenían) revela su gran popularidad y éxito, al gastarse rápidamente por el uso continuo»<sup>35</sup>. No lo sabemos. Podemos sospechar, en cambio, que la premisa es correcta: se trata de una obrita popular. Muestra de ello son las tres ediciones que se realizan en apenas un año. Nos parece sumamente interesante, asimismo, que se trate de la adaptación temática más temprana conocida del juego de la oca, poco antes introducido en la corte de Felipe II como obsequio de Francesco de Medici al monarca<sup>36</sup>, por lo que nos ocuparemos del tema en otro lugar. La incorporación del tablero al ocio cortesano a principios de la década de los ochenta nos lleva a pensar en una difusión muy

<sup>34</sup> Infantes, 2014a, p. 29 y 2010, p. 133; Zollinger, 2010, p. 2.

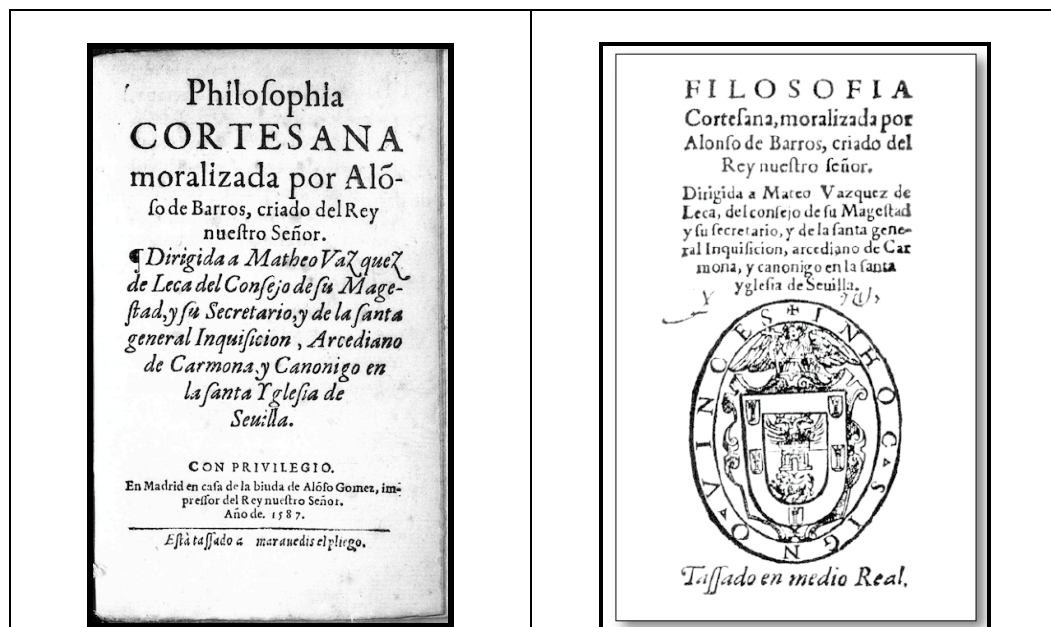
<sup>35</sup> Dadson, 1987b, p. 28. J. T. Medina aduce otro motivo al comentar el conocimiento *de visu* de Martín Fernández Navarrete de la obra y su existencia, junto a su hallazgo de la licencia para venderla en las Indias: «El haberse despachado, según es de creer, la casi totalidad de la edición para las Indias vendría a explicar también el que no parezca ahora ejemplar en Europa. ¿Llegará al fin a descubrirse el paradero del que tuvo en su mano aquel biógrafo de Cervantes?» (Medina, 1948, p. 231).

<sup>36</sup> La referencia coetánea oficial, digamos, más antigua que se ha encontrado hasta hoy sobre el juego de la oca proviene del libro de Pietro Carrera titulado *Il giuoco de li scacchi* [Militello, 1617], en el cual se dice que Francesco de Medici envió a Felipe II, rey de España, «Il nuovo e molto dilettevole giuoco dell'Oca» hacia 1580. Aunque no tenemos otras afirmaciones que lo confirmen, excepto una prueba indirecta en las cartas de Gonzalo Liaño (Bouza Álvarez, 1988, p. 125), es probable que sea cierta si tenemos en cuenta la datación de la obra que aquí editamos. Parece que el Juego de la Oca se puso rápidamente de moda, como prueba la diversidad de tableros que conservamos de esas fechas.

determinada por una moda recientemente importada de Italia que hiciera necesario un manual de instrucciones como el que tenemos entre manos en un formato manejable (octavo, doceavo), pero que más adelante se convertiría en prescindible ya que cualquiera conocería las reglas básicas del despliegue y desarrollo del juego, lo que explicaría que tras las citadas ediciones no se tiren más. El *quid* de la *Filosofía cortesana moralizada* es, por otra parte, su semántica cortesana, pero debemos dejar estos aspectos de lado y centrarnos en la cuestión que ha motivado este estudio: la comparación de las dos ediciones de 1587.

LAS EDICIONES ANTIGUAS DE LA *FILOSOFÍA CORTESANA MORALIZADA*. HACIA UNA EDICIÓN CRÍTICA

Comenzaremos este apartado con una descripción somera de las tres ediciones antiguas conservadas<sup>37</sup>. Solo tenemos noticia a día de hoy de un ejemplar de cada una de ellas. Indicaremos el texto del frontispicio, pie de imprenta, formato, número de folios, ubicación actual del ejemplar y posible consulta a través de internet<sup>38</sup>.



<sup>37</sup> Ninguna de las ediciones modernas ha considerado la edición de Madrid que procede del taller de María Ruiz. Eso, por sí solo, justifica nuestro propósito de publicar una nueva edición de la obra, pero además ninguna de las ediciones modernas es una edición crítica.

<sup>38</sup> Por motivos de espacio evitamos anotar el inicio de cada plana, con mención de datos particulares de especial interés, en su caso. Tampoco hablaremos aquí de la pintura desde un punto de vista material, asunto que reservamos para un próximo trabajo.

**Edición de Madrid, viuda de Alonso Gómez, 1587:**

Philosophia | CORTESANA | moralizada por Alõ- | so de Barros, criado del Rey | nuestro Señor. | ¶ *Dirigida a Matheo Vazquez | de Leca del Consejo de su Mage- | stad, y su Secretario, y de la santa | general Inquisicion, Arcediano | de Carmona, y Canonigo en | la santa Yglesia de | Seuilla.* | CON PRIVILEGIO. | En Madrid, en casa de la biuda de Alõso Gomez, im- | pressor del Rey nuestro Señor. | Año de. 1587. | Està tassado a marauedis el pliego.

En Madrid, en casa de la biuda de Alõso Gomez, 1587.

[8°, 27 fols.]

Ejemplar en Biblioteca Nacional Portugal de Portugal. RES. 6563/4 P.

Microfilme: F. 6491

**Edición de Madrid, Pedro Madrigal, 1587:**

FILOSOFIA | Cortesana, moralizada por | Alonso de Barros, criado del | Rey nuestro señor. | Dirigida a Mateo Vazquez de | Leca, del consejo de su Magestad | y su secretario, y de la santa gene- | ral Inquisicion, arcediano de Car | mona, y canonigo en la santa | yglesia de Sevilla. | *Tassado en medio Real.*

Madrid, Pedro Madrigal, 1587.

[12°, 48 fols.]

Ejemplar en Cambridge, Emmanuel College, Adams. B. 253

**Edición de Nápoles, Joseph Cacchij, 1588:**

FILOSOFIA | CORTESANA | MORALIZADA | *Por Alonso de Barros, criado del | Rey nuestro Señor. | Dirigida a Mateo Vazquez de | Leca, del consejo de su Mage- | stad y su secretario, y de la san- | cta general Inquisición, arcedia | no de Carmona, y canonigo en | la santa yglesia de Sevilla.* | *En Napoles por Iosep | Cacchij*

Nápoles, Joseph Cacchij, 1588.

[12°, 64 pp.]

Ejemplar en Viena, Österreichische Nationalbibliothek, 35 V 49.

[[http://digital.onb.ac.at/OnbViewer/viewer.faces?doc=ABO\\_%2BZ196822408](http://digital.onb.ac.at/OnbViewer/viewer.faces?doc=ABO_%2BZ196822408)]

[[https://play.google.com/store/books/details/Alonso\\_de\\_Barros\\_Filosofia\\_Cortesana\\_moralizada?id=1FFfAAAAcAAJ](https://play.google.com/store/books/details/Alonso_de_Barros_Filosofia_Cortesana_moralizada?id=1FFfAAAAcAAJ)]

Después de analizar el texto y las características de las ediciones que acabamos de presentar, pensamos que el impreso que procede del taller de la viuda de Alonso Gómez es la edición príncipe de la obra. El ejemplar de Lisboa ya cuenta con la aprobación de Alonso de Ercilla de 13 de enero de 1587 y con la licencia de impresión y privilegio real concedidas por Juan Vázquez, por mandado del rey, a 9 de febrero del mismo año, que reproducirá la de Pedro Madrigal. Asimismo, aparece a continuación la dedicatoria a Mateo Vázquez de Leca, el todopoderoso secretario, cuyo favor se intenta lograr alabando su valor personal y sus orígenes, también incluida en las demás ediciones.

Pedro Madrigal, recién instalado en la Corte con los materiales del taller salmantino de Domingo de Portonariis<sup>39</sup> en la célebre casa de la calle Atocha, esquina a la actual

<sup>39</sup> Para estos datos, por ejemplo, Moll, 2005, pp. 39-48.

costanilla de los Desamparados, que luego compró en 1588, y antes de adquirir el prestigio que más tarde le acompañará, publicó de nuevo el librito de Barros. Se trataba también de hacerlo más atractivo y, a un tiempo, más barato. Quizá fue por mediación de Madrigal, que ya había trabajado con él, o del omnipresente editor Blas de Robles<sup>40</sup>, vinculado con todos, que Cervantes escribiera el soneto que ha dado mayor notoriedad a la *Filosofía cortesana moralizada*. No nos extenderemos aquí sobre su relación con el partido de Mateo Vázquez o los diversos intentos frustrados del alcaláino por atraerse su favor<sup>41</sup>. Siguiendo las prácticas usuales en la comercialización de libros, Pedro de Madrigal, además de incorporar el mencionado elogio cervantino y el soneto de Liñán de Riaza, suma un prólogo al lector, el grabado del escudo de Mateo Vázquez para consolidar la dedicatoria, una imagen de Fortuna, que se describirá de manera exhaustiva, y diversos retoques y añadidos textuales de mayor o menor consideración; pero reduce el formato. En pocas palabras: se ofrece más por menos o, en el peor de los casos, limitando el coste adicional. Ese camino de abaratar los costes será el que seguirá el impresor Joseph Cacchij, quien, a partir de la edición madrileña de Pedro Madrigal<sup>42</sup>, mantiene el formato pero reduce más de un pliego metiendo tijera aquí y allá. Sin embargo, aunque evitará los grabados contingentes —y el escudo de Vázquez de Leca, que quizá no lo fuera tanto—, no eliminará los sonetos o el prólogo al lector, como es lógico, pero sí las adendas finales sobre el modo en que se juega, donde sigue la edición príncipe<sup>43</sup>.

Se trata del proceso habitual. Para seguir rentabilizando un libro se reduce su presentación con la finalidad de ahorrar en papel o se ofrece algún cebo para su adquisición. Estos formatos de pequeño tamaño, sin ánimo de entrar en pormenores<sup>44</sup>, se corresponden además muy bien con las características de una obra de extensión menor, y cuya finalidad lúdica —aunque propedéutica— requería, muy probablemente, que se transportara de un lugar a otro para desplegar el tablero mientras se leen las instrucciones del juego.

<sup>40</sup> Sobre estas relaciones de Blas de Robles con Pedro Madrigal y con Alonso Gómez, impresor real hasta su muerte, puede verse Morisse, 2002.

<sup>41</sup> Este soneto constituye el tercer intento de Cervantes de alcanzar el favor del secretario real en su periodo de mayor poder, tras la «Epístola a Mateo Vázquez» y la *Galatea*. Véase Teijeiro, 2013; también Gonzalo Sánchez-Molero, 2005; y Marín Cepeda, 2015, sobre todo, p. 284 y pp. 384-386. La bibliografía, como siempre que se trata del autor del *Quijote*, es amplia y las consideraciones sobre una posible amistad con Mateo Vázquez, dispares. En cualquier caso, nunca logró el ansiado mecenazgo de tan insigne figura.

<sup>42</sup> Las pruebas son abrumadoras en este sentido, por lo que no insistiremos al respecto. No solo porque incorpora textos que no figuran en G, sino porque todas las variantes del texto van en la misma línea. Por ejemplo: y verdades que en ella hay: porque G : y verdades que en ella hay; y porque MC; // el fin de la cosa es principio della G : el fin de la obra es principio de ella M : el fine de la obra es principio della C; // mismos, no pretenderían G : se diesen una vuelta a sí mismos para conocerse, no pretenderían cosas M : mismo [*sic*] para conocerse C. Como vemos, C incorpora también sus propios errores, pero parte de M.

<sup>43</sup> Trevor J. Dadson no podía saberlo por desconocer G, de manera que lo atribuye al simple deseo de ahorrar papel. En realidad, aun cuando esa fuera la finalidad, hay un testimonio de partida en negro sobre blanco que se sigue con levisimas variantes de las que la más significativa es la corrección del número de casilla de la Pobreza, donde se prefiere M y es tal y como aparece en la pintura de Cartaro que acompaña a esta edición de 1588.

<sup>44</sup> Puede verse, entre otros: Infantes, 2014b, y Pedraza, Clemente, de los Reyes, 2003.

Otros factores abonan esta idea de la prioridad editorial del taller de la viuda de Gómez: el primer cuaderno no lleva numeración, sino calderones, signo inequívoco de que se imprimió cuando la obra ya se había terminado, como corresponde a los preliminares de un libro en el periodo de la imprenta manual, que debe cumplir los requisitos legales exigidos por la rigurosa pragmática de 1558. Según ella, por tanto, el texto debía imprimirse primero durante el proceso administrativo. Solo después de superado este se ponían en letras de molde la portada y los preliminares, incluida la tasa o precio oficial señalado al volumen por el Consejo de Castilla. Lamentablemente, este obligado trámite, el último por depender del número de pliegos empleados en el libro, no llegó a tiempo a las prensas de María Ruiz, por lo que aparece como un por otra parte habitual espacio en blanco en la portada. El nombre del costeador, librero o editor, no era obligatorio, en cambio, y aquí no se contiene tampoco<sup>45</sup>. A diferencia de este primer momento, una reedición puede comenzar a imprimir por los preliminares, que forman unidad con el texto propiamente dicho. La edición de Madrigal, además, lleva la tasa señalada en la portada, y los amplía sustancialmente: añade un apreciable soneto cervantino, que comienza: «Cual vemos del rosado y rico Oriente»; y otro no menos interesante, aunque de menor calidad, de Liñán de Rianza. Incorpora el consabido prólogo al lector y, como venimos diciendo, la portada contiene ahora el escudo heráldico de Mateo Vázquez, a quien Alonso de Barros dedica la *Filosofía cortesana moralizada*.

No es una cuestión menor. José Luis Gonzalo Sánchez-Molero vincula al secretario en la propia confección de la *Filosofía cortesana*, que legitima su ascendencia en la dedicatoria alabando «la antigua grandeza de las casas de Leca y Colonna, de donde deciendo», como ya hiciera Cervantes en la dedicatoria de la *Galatea* a Ascanio Colonna, un *pariente* del secretario, acallando rumores<sup>46</sup>. Dice, literalmente: «Y asimismo, la composición de la *Filosofía cortesana* debe entenderse como un proyecto auspiciado desde el entorno del secretario (si no por él mismo), lo que explicaría convincentemente que Barros le dirigiera esta obra»<sup>47</sup>. Puede que, en efecto, colaborara el secretario real en origen, pero es mucho más probable su participación a partir de la segunda edición, acaso después de comprobar las posibilidades del texto de Alonso de Barros que, desde luego, llevaba la dedicatoria en el primer instante, pero no el grabado

<sup>45</sup> Para más precisiones, puede verse el capítulo 4 de Pedraza, Clemente y de los Reyes, 2003, p. 207 y ss. Cristóbal Pérez Pastor comenta de pasada que tanto Alonso como María, su viuda, costearon con cierta frecuencia los libros que imprimían. No obstante, lo habitual era señalarlo en portada (Pérez Pastor, 1891-1907, p. xxii).

<sup>46</sup> Sobre la cuestión del oscuro origen de Mateo Vázquez, en relación con su escudo, y sobre la puesta en marcha de una campaña propagandística que, «manipulando testimonios y retorciendo hasta la inverosimilitud la realidad, ratificase, al menos de cara a la galería, la intachable alcurnia de su presunta familia», y sobre la indiscutible importancia del blasón en este terreno, véase Díaz Gito, 2014; la cita en p. 75; y, del mismo, 2009, pp. 53-70. Un resumen muy reciente, con aportación de documentos inéditos, en Marín Cepeda, 2015, p. 325 y ss. El cruce epistolar entre el secretario y su supuesto familiar resulta del máximo interés.

<sup>47</sup> Este modelo de privados persigue una moralización de la sociedad. Como dice Gonzalo Sánchez-Molero, 2005, p. 815: «En nuestra opinión resulta muy difícil desvincular la *Filosofía* de las reiteradas críticas que Vázquez expresó durante estos años hacia la vida disipada de los cortesanos, en especial por su afición hacia todo tipo de juegos que incluían apuestas de dinero. Era necesario terminar con tales vicios, y nada mejor que utilizar el arma de la imprenta para proponer otro tipo de provechosos pasatiempos».

heráldico que sustituye la habitual marca del impresor, y es cosa muy distinta<sup>48</sup>, pues, de hecho, la presencia del escudo indica con seguridad no solo la conformidad de Vázquez de Leca, sino su patronazgo, lo que sitúa a nuestro autor a todas luces en la órbita castellanista, como ya se ha apuntado alguna vez<sup>49</sup>.

Quizá haya resultado más importante de lo que parece para la historia del libro la ausencia de los sonetos en la edición de María Ruiz (en particular, la falta del de Miguel de Cervantes), más importante en todo caso que su camuflaje en el interior de un volumen facticio para haber pasado desapercibida durante tanto tiempo. No por ello reviste menos interés, sino todo lo contrario, pues se trata de una edición de la que podemos afirmar con total seguridad la participación activa y directa del autor. Hasta ahora, como es lógico, no se había planteado el problema de la autoría de Barros, que nunca se había puesto en duda sobre la obra tal y como salió del taller de Madrigal, pues ignorábamos que existía una versión anterior de la que dista bastante la que conocíamos. Contamos con elementos indiciarios para evaluar su participación en las dos ediciones, comenzando por el lugar de impresión, Madrid, donde vive Alonso de Barros, y la fecha, en cualquier caso muy próxima, entre las dos primeras versiones de la obra. No solo eso. Ya en 1987 había llamado la atención Trevor J. Dadson sobre las buenas relaciones que el segoviano mantenía con las casas de los dos impresores en su trabajo sobre los libros de su biblioteca, que aparecen inventariados en su testamento<sup>50</sup>. Gómez fue, además, hasta su muerte, impresor real, y después su viuda hasta el año de 1595, en que falleció, por lo que el taller mantenía una intensa relación con la corte —sus miembros— de la que Barros, como aposentador del rey, formaba parte<sup>51</sup>.

Bien sabido es que a menudo los editores, *i. e.* los libreros, intervienen en el tipo de aderezos que venimos refiriendo, incluida la redacción de algunos de los paratextos<sup>52</sup>. La segunda edición, de hecho, pudo ser organizada y auspiciada por la gente del partido de

<sup>48</sup> En consulta personal Manuel Díaz Gito convenía con nosotros en la dificultad de que un impresor pudiera emplear un escudo sin permiso del propietario y comentaba que el origen del de Mateo Vázquez se remonta, quizá, al año 1583, aproximadamente, pues todavía en 1584 se consideraba la posibilidad de efectuar algunos cambios como «testimonian diferentes cartas conservadas en el manuscrito del British Museum» (Add MS 28.362), así como una de las cartas de Calvete de Estrella del mismo año publicadas por él, concretamente, la de 9 septiembre de 1584. Se optó por no modificarlo porque se había utilizado ya en varias ocasiones y era conocido: «Ha parecido a estos señores que no aya mudanza en las armas que V[uestra] M[erced] a traydo hasta aquí por las razones que V[uestra] M[erced] dize, porque ya todo el mundo conoce aquellas por armas de V[uestra] M[erced] y pues se llama de Lecca V[uestra] M[erced] y es descendiente de un tan grande cauallero (como fue el Conde Juan Paulo de Lecca, que aya gloria) no es inconueniente traer sus armas, aunque V[uestra] M[erced] pueda traer solas las Imperiales de Constantinopla, que le caen algo más lexos. A 5 de octubre de 1584». La transcripción es de Díaz Gito. El caso es que por esos años, muy pocos antes de nuestra obra, se estaba cociendo la cuestión de su genealogía, por lo que el mismo crítico piensa que no debió de utilizarse mucho antes.

<sup>49</sup> Martínez Millán, 1996.

<sup>50</sup> «Entre los impresores que más frecuentó [Barros], destacan Pedro Madrigal (impresor de la *Filosofía cortesana moralizada*), luego su viuda; Alonso Gómez (después su viuda); Luis Sánchez (impresor de los *Proverbios morales*); y Francisco Sánchez (pariente de Luis)» (Dadson, 1987b, p. 32).

<sup>51</sup> Sobre el uso institucional de la imprenta, ya desde los Reyes Católicos, hay varios trabajos de interés. Véase, por ejemplo, Gómez Gómez, 1995; Maravall, 1972; o Bouza Álvarez, 1992. También, sobre la influencia que ejerció Mateo Vázquez en este terreno, Gonzalo Sánchez-Molero, 2005.

<sup>52</sup> No podemos olvidar la hipótesis de Rico (2005) sobre la autoría de la dedicatoria del primer Quijote, aunque es una cuestión disputada; por ejemplo, Díaz, 2015.

Mateo Vázquez, pero no debemos olvidar que el propio Barros se contaba entre ellos. Además, tanto el estilo como alguno de los tópicos empleados, por ejemplo, en el prólogo al lector, bien pueden ser, sin entrar en pormenores, del caletre de Barros, en particular si se compara con otros escritos suyos del mismo género, como el elogio a Hernando de Soto. Nos referimos a aspectos tales como la fórmula del anuncio inaugural del objeto del libro. Los tópicos de modestia, de la curiosidad del lector o el anuncio de brevedad corresponden sin duda al tipo de texto, pero están en consonancia con la personalidad de Barros y con el resto de su obra: «Esta consideración disculpa mi atrevimiento, con que si la obra no fuere tal como yo quisiera, su brevedad la asegura de ser fastidiosa, que de lo malo no es lo peor»<sup>53</sup>.

En definitiva, estos añadidos, aunque siempre quedará alguna duda, se hallan dentro del amplio dominio de la voluntad del autor, sea por vía activa o por conocimiento aquiescente<sup>54</sup>. De hecho, se puede atribuir con alguna seguridad a la misma mano el prólogo «Al lector» y la «Declaración del juego y orden de jugarle». El empleo, por ejemplo, del infinitivo sustantivado ‘el pretender’, en lugar del sustantivo en ambos textos («Materia es esta del pretender donde [...]», en el primero; «Las pesadumbres del pretender son muchas», en el segundo) muestra una preferencia o rasgo de estilo. Quizá no baste para identificar al autor de estos discursos con Barros, pero sí se puede suponer, con las prevenciones necesarias, que proceden de la misma cabeza.

Los añadidos no quedan ahí, pero todos tienen el común interés de mejorar la primera versión de la obra. Desde lo básico, como es la corrección de erratas, aspecto en que la segunda edición es más cuidada, donde la primera ya lo era bastante. Veamos algunas enmiendas:

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
Por cuanto por parte de vos, Alonso de Barros, nuestro criados	Por cuanto por parte de vos, Alonso de Barros, nuestro <i>criado</i>
Muerte del velador	Muerte del <i>Valedor</i>
buyes arando con unas fructas	<i>bueyes</i> arando con unas frutas
animan a que el trabajo no se tema, y enseñan a que se busque [tipo vuelto]	animan al pretensor para que no le tema, y le enseñan a que le <i>busque</i>
portadgo	<i>portazgo</i>

<sup>53</sup> Tópico elogio de la brevedad, que en nuestro autor cobra sentido en el marco de su producción completa. No en vano, la obra más destacada del autor es una colección de proverbios que justifica de esta manera: «y, cuando los unos y los otros siempre trabajen y siempre estudien, es tan corta la vida y tanto lo que hay que saber, que al mejor tiempo les [*sic*] falta. Esta es, Señor Reverendísimo, la causa que ha movido a muchas personas de buen celo a hacer sumas de largos progresos y escritos de varios autores, recogiendo en poco volumen lo que en muy grandes estaba dilatado; y la que yo he tenido de atreverme a reducir sentencias de gravísimos filósofos a pocas palabras continuadas en este género de compostura, con que con más facilidad se puedan encomendar a la memoria y con ella gocen unos sin trabajo de lo que a otros costó mucho y todos nos ayudemos en las ocasiones que se ofrecen, que para todos hay consuelo y consejo» (*Proverbios Morales* [Madrid, Luis Sánchez, 1598], dedicatoria «Al Reverendísimo Señor Don García de Loaysa Girón, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, del Consejo de Estado del Rey, Nuestro Señor»).

<sup>54</sup> No tiene sentido, por lo demás, pensar en una edición realizada en la corte por un taller próximo al autor, que es oficial de la Corona y, por si no bastara, goza del beneplácito de Mateo Vázquez, y que dicha edición no contara con su consentimiento.

está pintado [sic]	<i>están pintados</i>
conocer de su pretensor ha venido a pobre	conocer de su pretensor <i>que</i> ha venido a pobre

En cambio, solo se detecta un solitario defecto de escritura en la segunda, y se trata de un error material: la equivocada selección de un tipo móvil, el de la *pe*, que debió ser la *pe* con su tilde para producir una abreviatura que se emplea en otras ocasiones:

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
para ello	<i>pa</i> ello: habiendo primero <i>pa[ra]</i> ello aguardado coyuntura

A menudo se modifica el texto para mejorar la comprensión de un pasaje o para precisarlo, para ser más exacto a la hora de transmitir la idea. Puede tratarse de una *amplificatio* intrascendente en ocasiones, pero a veces la especificación es necesaria y mejora de manera sustancial la lectura, como en el caso de la mención nominal de las casas que no tienen asignado un orden en el tablero (M: «En el número de las casas *del Trabajo* no se guarda orden») o se persigue afinar el sentido, como en la transformación de la suerte, en las lágrimas que acompañan a quien pierde a su valedor y en la concreción de las casas que faltan para terminar el juego desde la de los Dados.

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
El fin de la cosa es principio della, porque primero que la primera piedra del cimiento de una casa es el fin de vivirla	El fin de la obra es el principio della, porque primero que se ponga la primera piedra del cimiento de una casa, <i>se tiene</i> el fin de vivirla
y para mostrar que muchas veces la elección del principio <i>es causa</i> de las dificultades del fin	Y para mostrar que muchas veces <i>de</i> la elección del principio <i>nacen</i> las dificultades del fin
pues falta a la obligación propia particular y a la general <i>en que todos estamos</i> por herencia de nuestros primeros padres	pues falta a la obligación propia particular y a la general <i>con que todos nacimos y estamos obligados</i> por herencia de nuestros primeros padres
En el número de las casas no se guarda orden	En el número de las casas <i>del Trabajo</i> no se guarda orden
le responden con gran encarescimiento	ellos le responden con <i>tan</i> gran encarescimiento
la mejor suerte es azar	<i>la suerte</i> se vuelve <i>azar</i>
de donde vuelve a comenzar el juego de nuevo, buscando otro favor	de donde vuelve <i>con lágrimas</i> a comenzar el juego de nuevo, buscando otro favor
dicha, muchas veces destruye y daña	la demasiada dicha muchas veces <i>no aprovecha</i> , <i>antes</i> destruye y daña
dichoso, estando el juego	dichoso, <i>para que se vea si lo es</i> , estando
conocer de su pretensor ha venido a pobre	conocer de su pretensor <i>que</i> ha venido a pobre
Dados cincuenta y tres, pero como para el pobre ninguna suerte es buena	Dados cincuenta y tres, <i>donde está una suerte de once, que suele ser buena y agradable para el que juega</i> , pero como para el pobre <i>ninguna lo es</i>
no se alcanza nada, ni se puede juzgar	no se alcanza nada <i>de balde</i> , ni se puede juzgar
donde no se hubiere puesto trabajo y costa	donde <i>no se arrisca y se pone</i> trabajo y costa
Para significación de todo lo cual	Para <i>epilogo</i> y sinificación



Resultan muy frecuentes los incisos que expanden el texto más allá del puro ornato, así como cambios sutiles de perspectiva: el diferente acento sobre los navíos o sobre el pescador de la imagen central del Mar del Sufrimiento, la prolongación descriptiva del cisne, nueva alusión a la pintura, o la adhesión de una letra nueva con raíces bíblicas que rubrica la fuerza de la Fortuna-Providencia: «*No puede el hijo de Adán / sin trabajo comer pan*».

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
cabeza ajena. El que comienza	cabeza ajena, <i>contentándose cada cual con su suerte, supuesto que en ninguna faltan trabajos, como parece por su letra: No puede el hijo de Adán sin trabajo comer pan.</i> El que comienza
ponen toda la culpa a la Fortuna, que tuvo su inconsideración. Para los que no la tienen, se pinta aquí un discurso de pretensores.	Y si por ello se pierden, ponen toda la culpa a la Fortuna <i>llamándola injusta</i> , que tuvo su inconsideración <i>temeraria</i> . Para cuyo <i>desengaño</i> se pinta aquí un discurso de pretensores <i>con los medios más usados</i>
un cisne con una trompa	está encima de la puerta un cisne con <i>un pie levantado sobre una muerte, como fin de las cosas</i> , y una trompa
le sería lo mejor el breve desengaño.	le sería <i>la mejor suerte un</i> breve desengaño
de amigos enemigos, mostrando satisfacción	y para no hacer de amigos enemigos <i>ni dar lugar a que del todo se declaren por tales</i> , mostrando satisfacción
Para cuyo remedio se manda al negociante que vuelva a ser Pródigo con los que tuvo antes por más sospechosos. Lo cual va significado	Para cuyo remedio se manda al negociante que vuelva a ser Pródigo con los que tuvo antes por más sospechosos, <i>que al principio todos lo son hasta que se topan otros peores</i> . Lo cual va significado <i>topan otros peores</i>
al suspenso que, gustando de su música, no se pone	al suspenso que, <i>elevado en su vanidad</i> , gusta de su música y no se pone
no hay fortuna, sino permisión de Dios, universal y gobernador de todas nuestras acciones para que con este conocimiento toleremos	no hay fortuna, sino <i>una dispusición de la voluntad</i> de Dios, universal gobernador de todas nuestras acciones, para que con este conocimiento toleremos
También <i>se considera que es muy de dichosos el descuidarse, dejando de hacer diligencias en sus negocios los que piensan que otros las harán. Y así se pone a cincuenta y cinco casas la del Pensé Que, figurado por un asno echado, por la semejanza que con él tiene el que dice «¿quién pensara?», de los cuales es cierto lo que dice su letra</i>	También <i>se debe notar que, aunque tiene mano la Fortuna en la elección de las diligencias, no se han de fiar todas della ni es causa bastante para que el pretensor se descuide en hacer lo que pudiere, que son medios ordenados para este fin sin poderle nosotros juzgar. Y la tibieza confiada para el dejarlo todo es escudo de holgazanes, y más de los que son tales que, no haciendo ellos diligencia en sus negocios,</i>

	<i>piensan que otros las harán. Por esto, y porque es muy de dichosos el descuidarse se pinta a cincuenta y cinco casas la del Pensé Que, figurado por un asno echado, por la semejanza que con él tiene el que dice «¿quién pensara?», y no lo previene. De los cuales es cierto lo que su letra dice</i>
pues ha de andar siempre con zozobra, corriendo diferentes fortunas, <i>como los navíos que están pintados; y porque es necesaria esta fuerza, dice su letra</i>	pues ha de andar siempre con zozobra, corriendo diferentes fortunas, <i>con más paciencia que un pescador de caña, cuya sumisión es tan forzosa, como lo dice su letra</i>
Que todo junto quiere decir: «Que <i>en las pretensiones humanas, con solicitud y firmeza, no se ha de perder ocasión ni tiempo porque...</i> »	Que todo junto quiere decir: «Que porque en el discurso <i>de una pretensión no hay cosa segura hasta el fin della, le es necesario al que pretende asista en lo comenzado con gran solicitud y firmeza, sin temer trabajo ni costa ni perder ocasión ni tiempo, porque</i>

Solo en muy raras ocurrencias se reduce la extensión de lo expresado, como si el texto original fuera intocable, un mínimo. De ahí que incluso cuando se abrevia se hace de manera muy poco significativa:

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
<i>Mándasele volver a los Dados</i>	Vuelve a los Dados
y <i>haga de nuevo</i> reverencia al que sucediere	y haga reverencia al que sucediere en aquel lugar

Otras parecen modificaciones vinculadas al estilo, más o menos trascendentes, en ocasiones, si no meras erratas, indiferentes por completo (véase, G: «el cansancio de lo que trabaja», M: «el cansancio de sus trabajos»), como la preferencia no etimológica de la palabra ‘propia’, eludiendo el cultismo que en la *princeps* se lee: ‘propria’. En general, la norma en el taller de Pedro Madrigal tiende a simplificar grupos consonánticos que perviven en el taller de María Ruiz, o actualizar otros etimológicos: elección, encarescimiento, así, propia, fructos, etc. En otros casos se adopta una más compleja estructura sintáctica,

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
propia y satisfacción	<i>propia y satisfacción</i>
y para mostrar que muchas veces la elección del principio es causa de las dificultades del fin	Y para mostrar que muchas veces <i>de la elección del principio nacen las dificultades del fin</i>
no parece que siente el cansancio de lo que trabaja	que no parece que siente el cansancio de <i>sus trabajos</i>
Y así	Y <i>así</i> se le manda que
y para que así haga	y para que <i>así lo</i> haga
significado	<i>sinificado</i>
43	<i>cuarenta y tres</i> casas
efeto	<i>especial en el efeto</i>

Cualquier suerte es de tristeza en la casa do hay pobreza	<i>En la casa do hay pobreza, cualquier suerte es de tristeza</i>
Victoria	<i>Vitoria</i>
Y por ella se muestra la templanza	Y por ella <i>también</i> se
el medio, que es en las cosas quien les da perfección. Y como ninguna es segura	<i>perfición</i>
un hombre <i>como haciendo fuerza</i>	Asido a las ramas desta palma, está por defuera un hombre <i>forcejeando</i>

Algunas diferencias, no obstante, son de gran calado. La primera en aparecer, en el cuerpo del texto, se ubica en la enumeración de los pareados que acompañan a las casas del Trabajo. Podemos observar, como pauta general, que se suprimen algunos vinculados a la relación entre trabajo y amor: «No se siente el que es mayor, l donde pone el yugo amor» y «El yugo, reja y arado, l no cansan por el amado», fundados además en la correlación metafórica del ‘yugo’. Esta eliminación parece tener sentido pues tales versos se orientan más al tema amoroso que al del trabajo. Se pierden, asimismo, otros dos dísticos específicos. En cambio, los añadidos en la segunda edición se inclinan a reforzar la idea de la relación del trabajo y sus frutos, como corresponde a la idea de la pretensión que preside el juego: son frutos honra, provecho, gusto, riqueza, la esperanza o el fruto de la esperanza y la palma, además de limpiar y rejuvenecer el alma. No es poco.

La idea de que del ocio nace la pobreza, y no solo eso, la habrá de considerar Barros por extenso en el elogio al *Guzmán de Alfarache* unos años más tarde<sup>55</sup>, pero ya parece una preocupación constante del autor que se deja ver en el cambio de los bienes del Trabajo. Se mantiene, sin embargo, una idea fija de Barros, como es la presencia de la Fortuna. En principio los propios actos se encuentran supeditados a su veleidosa acción, por lo que todo está siempre a pique de perderse en cualquier momento de cualquier honesta y trabajada pretensión, si bien —piensa el autor— podemos tratar de inclinarla a nuestro favor únicamente a través de nuestro esfuerzo. No hemos llegado a ninguna conclusión, en cambio, sobre la diferente ordenación de los pareados que se conservan<sup>56</sup>.

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
<i>No se siente el que es mayor, donde pone el yugo amor.</i>	<i>Frutos del trabajo justo son honra, provecho y gusto.</i>

<sup>55</sup> Se trata de una idea central de su elogio del libro y de Mateo Alemán. Valgan estas palabras: «En estas y en otras, si pueden ser más grandes, nos ha puesto el autor, pues en la historia que ha sacado a luz nos ha retratado tan al vivo un hijo del ocio, que ninguno, por más que sea ignorante, le dejará de conocer en las señas, por ser tan parecido a su padre, que como lo es él de todos los vicios, así éste vino a ser un centro y abismo de todos, ensayándose en ellos de forma que pudiera servir de ejemplo y dechado a los que se dispusieran a gozar de semejante vida, a no haberlo adornado de tales ropas, que no habrá hombre tan aborrecido de sí que al precio quiera vestirse de su librea, pues pagó con un vergonzoso fin las penas de sus culpas y las desordenadas empresas que sus libres deseos acometieron» (*Guzmán de Alfarache*, ed. 1987, I, pp. 115-116).

<sup>56</sup> Van en cursiva los pareados que difieren en las dos ediciones y en redonda los que se mantienen; señalamos entre corchetes el número que ocupa cada uno de estos en G.

<i>El yugo, reja y arado no cansan por el amado.</i>	<i>Del ocio nasce pobreza y del trabajo riqueza.</i>
<i>No oy [hay] trabajo que no acabe, al que le tiene por grave.</i>	No es grande trabajo aquel que basta a sacarnos dél. [G8]
El fruto de la esperanza por el trabajo se alcanza.	Al fin se rinde fortuna si el trabajo la importuna. [G7]
Aunque fortuna es mudable, al trabajo es favorable.	El fruto de la esperanza por el trabajo se alcanza.[G4]
<i>Trabajando halla quietud quien de fuerza hace virtud.</i>	<i>Trabajo es no le tener el que dél ha de comer.</i>
Al fin se rinde fortuna si el trabajo la importuna.	Aunque fortuna es mudable, al trabajo es favorable. [G5]
No es grande trabajo aquel que basta a sacarnos dél.	<i>El trabajo gana palma y quita el orín del alma.</i>

En nuestra opinión, los cambios se deben a la mano de Alonso de Barros y refuerzan la idea de su participación activa en toda la reedición o, como mínimo, por ser de tal calado, debieron contar con su explícita anuencia.

Veamos otro caso singular. Se trata de la inserción de un pequeño ejercicio de écfrasis sobre el grabado de Fortuna que contiene la plana 36<sup>r</sup> de la edición de Madrigal, pero que no consta en la príncipe:

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
pues no hay seguro en bien ni en mal de cosas que están sujetas a la mudable Fortuna, de quien se dice: « <i>No sería Fortuna,   si fuese siempre una</i> » <sup>57</sup> .	Y esto es en todo lo que se pretende desde la tierra hasta el cielo, especial que lo que es de la tierra está sujeto a una señora que, por ser tan mudable, se dice della:  <i>No sería Fortuna, si fuese siempre una.</i>  Y porque queda probado que toda pretensión está sujeta a la variedad y mudanzas de la in[e]stabilidad de la vida humana, a quien los antiguos llamaron Fortuna [...] Y que es en todo tan trocada y mudable su suerte, como

<sup>57</sup> Aunque las diferencias se remontan a un momento anterior, la divergencia es radical desde aquí, pues en esta edición se produce un salto hasta la segunda ocasión en que aparece la letra, por lo que el texto presenta visos claros de morcilla injertada en el lugar, para desembocar en las instrucciones concretas del juego. Se trata de una adición tan extensa que nos vemos obligados a recortarla por motivos de espacio.

	<p>aquí se pinta para que, visto, ninguno fie ni desconfie de la que tuviere, sino que en esta imagen aprenda a pelear, venciéndose a sí mismo en la prosperidad y animándose en la adversidad para vencerla a ella:</p> <p><i>Que no sería Fortuna, si fuese siempre una.</i></p>
--	--

Tanto la incorporación de la imagen como su descripción son una mejora editorial indiscutible, aunque no podamos identificar a quién se debe con total certidumbre. Sí se puede, con todo, suponer que Barros la conoció y toleró.

El último añadido explica el desarrollo del juego a partir de tres jugadores ficticios.

Viuda de Alonso Gómez	Pedro Madrigal
Esto se juega en esta forma	Declaración del juego y orden de jugarle
El que lanza el dado se señala a tantas casas como puntos echó y, si dos dan en una casa, se queda el segundo, y el primero toma la que el otro dejó;	Las pesadumbres del pretender son muchas y, aunque para su reparo fuera necesario mayor remedio, el que se ofrece ha sido hacerlo juego [...] Ejemplo: juegan tres, Pedro, Diego, Rodrigo. Tomó Pedro por señal una sortija, y Diego un real de a dos, y Rodrigo un doblón, y si hubiere más jugadores, ha de tener cada uno su señal diferente uno de otro. Con esto jugó Pedro de mano <sup>58</sup> [...] Y así por esta orden se ha de ir jugando, y advirtiendo que, aunque se ha hecho relación de solas estas casas y de tres jugadores, se ha de entender que es lo mismo de las otras casas y de los jugadores que más hubiere, de manera que si dieren dos en una casa [...]
Y de la Pobreza, que está a cincuenta y nueve, vuelve a la Suerte cincuenta y tres [es decir, los Dados], y danle limosna, y si echa más puntos de los justos para llegar a la Palma, [configuración en pie de copa] vuelve atrás los que sobran, pagando un tanto por cada vez que volviere atrás de cualquier suerte que sea. Deo gratias. Acabose de imprimir a diez y siete de febrero de mil y quinientos y ochenta y siete, en Madrid, en casa de la viuda de Alonso	Y de la Pobreza, que <i>está a sesenta</i> , vuelve a la Suerte cincuenta y tres, y danle <i>por limosna un tanto cada uno</i> . Y si echa más puntos de los justos para llegar a la Palma, vuelve atrás los que sobran, pagando un tanto por cada vez que volviere atrás de cualquier suerte que sea, <i>salvo el que da en la casa de la Pobreza, que no solo no paga, sino que todos le dan cada uno un tanto</i> . <i>Y el que llega con los puntos del dado al justo a la casa sesenta y tres en que está la Palma, se</i>

<sup>58</sup> No reproducimos por su extensión el fragmento que sigue al título «Declaración del juego y orden de jugarle». Baste indicar que no coincide apenas nada con el arranque de G, que se observa en la columna izquierda, y de inmediato se separa en una abultadísima digresión sobre el tablero, algunos emblemas que lo adornan y una elaborada ejemplificación del juego con tres jugadores. Se cierra como se indica, antes de confluir las dos ediciones, de nuevo, en la descripción de las casas principales.

Gómez, que sea en gloria.	<p><i>lleva todo lo que está puesto en la polla, así lo que se puso al principio como lo que más fueron poniendo los jugadores.</i></p> <p><i>Laus Deo.</i>  <i>En Madrid,</i>  <i>por Pedro Madrigal.</i>  1587</p>
---------------------------	--

Así, en M, se deja más claro el modo de juego, algo que con las lacónicas indicaciones de la primera edición quizá no se hubiera logrado. Por eso se ejemplifican las reglas para tres jugadores (Pedro, Diego y Rodrigo), se indica la ficha o señal de cada uno, el orden en que lanzan los dados y lo que sucede en las casas especiales en que van cayendo: «Con esto jugó Pedro de mano y echó 6 puntos: puso por señal su sortija en la casa 6. Jugó luego Diego y echó 4 puntos, con que llegó a la casa del Trabajo. Y porque, como dice su moralidad, no debe el que pretende reparar en ningún trabajo, a trueque de alcanzar lo que desea, ha de pasar otros tantos puntos adelante y poner su señal, que es un real de a dos, en la casa 8», etc. Es el ejemplo como cauce de comunicación de una enseñanza. Las precisiones finales, asimismo, rematan alguna regla que brillaba por su ausencia en G. Por lo tanto, se trata de una nueva mejora. Es difícil no atribuírsela a la mano de Barros, y nunca se ha sospechado que fuera espuria mientras no se ha conocido edición anterior. Se dirige en la línea reclamada por Dadson —que ya tenía dificultades para comprender el juego con la edición de Madrigal, y que las hubiera encontrado más severas en la de María Ruiz—, a establecer patrones más sencillos para poder desplegar sobre el tablero las indicaciones necesarias, y disfrutar de esta actividad lúdica, pero también didáctica.

Lo que está fuera de duda, a nuestro entender, es que las numerosas adiciones y precisiones del texto o las muy extensas digresiones sobre el modo de juego no se deben al capricho o al albur de un cajista despistado que tiene que enmendar sus errores a fuerza de tocar el texto original con esos «medios feos y no permitidos» propios de malos componedores de que hablaba Alonso Víctor de Paredes, ni tampoco al sobreinterés de un corrector. No, al menos, si consideramos globalmente todos los cambios. Además, un texto en dozavo que parte de modo muy probable de otro impreso en octavo con correcciones no ofrece graves dificultades en lo relativo a la cuenta que realiza el componedor si se considera que el blanco reúne las planas 1, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, por lo que la cuenta del original no va más allá de dos planas sucesivas de la retirada. Los cálculos efectuados, pues, equivalentes al contenido de esas dos planas de doceavo, cuyo número de caracteres se puede muy bien prever por su reducido tamaño, no han de ser muy complejos. Sabemos, además, que los impresores pueden desplegar un abanico muy amplio de soluciones para resolver el exceso o defecto de texto antes de tener que modificar su tenor, como hemos demostrado en otro lugar<sup>59</sup>.

En definitiva, el texto que salió en octavo del taller del difunto Alonso Gómez carece tanto de los elogios de Liñán de Rianza y Cervantes como del prólogo al lector. En él solo

<sup>59</sup> Lucero, 2009.

aparece, tras la aprobación y el privilegio, por este orden, la dedicatoria a Mateo Vázquez. La falta de la tasa y el espacio presumiblemente destinado a su certificado en plana blanca, así como la numeración del primer cuaderno en calderones, abonan nuestra idea de que se trata de la edición príncipe, que ha pasado desapercibida al interés de los críticos por no gozar del elogio cervantino y, en lo material, por hallarse su único testimonio supérstite escondido en un volumen facticio. Sin embargo, pensamos que el propio Barros participó por activa o por pasiva en la edición de la casa de Pedro Madrigal, con la que tenía tan buena relación, autoría que nunca se ha puesto en tela de juicio hasta hoy. Esta última edición madrileña es el típico intento de enriquecer lo existente ofreciendo incentivos como los sonetos preliminares o los grabados, dentro de un proyecto global muy probablemente avalado por la gente de Mateo Vázquez, que aporta su escudo a la portada. En el marco de estas mejoras, algunas, como la descripción de la Fortuna, están motivadas por la incorporación de un elemento nuevo, el grabado. Es cierto que el añadido más largo ejemplifica el modo de jugar, pero otros muchos resultan igualmente útiles pues precisan multitud de pasajes más o menos oscuros en obvia tendencia a la amplificación, pese a reducir el formato, o se depuran erratas. Pensamos, además, que la mano de Alonso de Barros está detrás de la reorganización de las letras de las casas del Trabajo, de la ejemplificación del juego y de la mayor parte o de la totalidad de los añadidos en un cuidado del texto que no es ajeno a la personalidad de algún miembro de su círculo más cercano, y nos referimos a Mateo Alemán, así como del prólogo al lector. Se pone, pero no se quita, se corrige, se precisa, se mejora, se adorna. Por último, uno de los índices de la participación de Barros, y no menor, radica en que la segunda edición se produzca en el mismo lugar de residencia del autor en un periodo muy breve que va del mes de febrero, en que se obtiene privilegio de la primera y haciendo uso de él, y la edición de Cacchij, del año siguiente.

### Referencias bibliográficas

- ALEMÁN, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, ed. José María Micó, Madrid, Cátedra, 1987.  
—, ed. Florencio Sevilla Arroyo, Barcelona, Área y Random House Mondadori, 2003.  
—, ed. Luis Gómez Canseco, Madrid, RAE, 2012.
- ANTONIO, Nicolás: *Bibliotheca Hispana Nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia... Matriti: Apud Joachimum de Ibarra [et] apud viduam et heredes Ioachimi de Ibarra, 1783-1788*. 2 vols. Hay varias eds. facs.: Torino, Bottega d'Erasmus, 1963; Madrid, Visor, 1996. Hay traducción española: Madrid, FUE, 1999.
- BAEZA Y GONZÁLEZ, Tomás, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, Pamplona, Analecta, [2001]. Reprod. de la ed. de Segovia, Impr. de la Viuda de Alba y Santiuste, 1877.
- BARROS, Alonso de, *Filosofía cortesana moralizada*, Madrid, Viuda de Alonso Gómez, 1587; Madrid, Pedro Madrigal, 1587; Nápoles, J. Cachij, 1588. Ver también ed. Trevor Dadson, Madrid, Comunidad de Madrid, 1987, 2 vols.; además, en *Il gioco dell'Oca*, de Luigi Ciompi y Adrian Seville, núm. 1103 [<http://www.giochidelloca.it/storia/filosofia.pdf>]; ed. de Marcos Méndez Filesi, Madrid, Musgomachias, 2010; y edición e introducción de Javier Blasco, Valladolid, Agilice Digital (Raros y curiosos), 2014.

- , *Proverbios Morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1598; y como *Heráclito de Alonso de Barros*, Baeza, Pedro de la Cuesta, 1615. También como *Desengaño de cortesanos (Le désabus des courtisans*, traducido por Sebastián Hardy, París, François Huby, 1617).
- BEARDSLEY, Theodore S., *Hispano-classical translations printed between 1482 and 1699*, Pittsburg, Pennsylvania, Duquesne University Press (A Modern Humanities Research Association Monograph. Duquesne Studies Philological Series, 12) 1970.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Turner, 1988.
- , *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Síntesis, 1992.
- CARRERA, Pietro, *Il giuoco de li scacchi*, Militello, 1617.
- CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda: *Tipobibliografía Madrileña. La imprenta en Madrid en el s. XVI (1566-1600)*, Kassel, Reichenberger, 1998, 3 vols.
- COLLAR DE CÁCERES, Fernando, «El tablero italiano de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros (1588); la carrera de un hombre de corte», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21, 2009, pp. 81-104.
- DADSON, Trevor J., ed. de Alonso de Barros, *Filosofía cortesana moralizada*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1987a, 2 vols.
- , «La biblioteca de Alonso de Barros, autor de los *Proverbios morales*», *Bulletin Hispanique*, 89/1-4, 1987b, pp. 27-53. También en *Libros, lectores y lecturas*, Madrid, Arco/Libros, 1998, pp. 176-186 y 369-383.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- DÍAZ DÍAZ, Gonzalo, *Hombres y documentos de la filosofía española*, vol. I, Madrid, CSIC, 1980.
- DÍAZ GITO, Manuel Antonio, «Una carta en torno al escudo de armas de Mateo Vázquez de Leca en la *Corsica* de Calvete de Estrella», *Calamvs renascens*, 10, 2009, pp. 53-70.
- , «Encomio de Mateo Vázquez y heráldica de los Lecca en la *Corsica* de Calvete de Estrella», *Talia dixit*, 9, 2014, pp. 73-95.
- DÍEZ, Ignacio, «La dedicatoria de Cervantes “Al duque de Béjar”», *Criticón*, 124, 2015, pp. 29-51.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín, *Vida de Miguel Cervantes Saavedra*, Madrid, Imprenta Real, 1819; ed. de E. Suárez Figaredo, Barcelona, 2007. Hay ed. facs. en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccn710>].
- GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, «Las imprentas oficiales. El caso del impresor del Consejo de Indias», *Historia. Instituciones. Documentos*, 22, 1995, pp. 247-260.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, María Cristina, ed., *La «Junta de libros» de Tamayo de Vargas*, Madrid, Fundación universitaria española, 2013, 2 vols.
- , *La «Junta de libros» de Tamayo de Vargas: Ensayo de documentación bibliográfica* Madrid, Fundación universitaria española, 2015, vol. III.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, «Mateo Vázquez de Leca, un secretario entre libros», *Hispania*, 65/3, 221, 2005, pp. 813-846.
- GUTIERRE, MARQUÉS DE CAREAGA, *Desengaño de Fortuna por el Doctor don —*, Madrid, Alonso Martín, 1612.
- INDEX AURELIENSIS: *catalogus librorum sedecimo saeculo impressorum...* Aureliae Aequensis [Baden-Baden], V. Koerner, 1965-2006 (en publicación). 16 vols.
- INFANTES, Víctor, «La presencia de una ausencia. La emblemática sin emblemas», en *Literatura emblemática hispánica. Actas del I Simposio Internacional (La Coruña, 14-17 de septiembre, 1994)*, ed. S. López Poza, La Coruña, Universidade da Coruña, 1996, pp. 93-109.



- , «Una pintura que se contiene en un pliego grande. El tablero de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros: una Oca emblemática entre España e Italia (1587 y 1588)», en *Imago*, 2, 2010, pp. 127-135.
- , *Ludo ergo sum. La literatura gráfica del juego áureo*, Madrid, Turpin editores, 2014a.
- , *En octavo. Historia mínima de un formato editorial*, Madrid, Turpin editores, 2014b.
- LECEA Y GARCÍA, Carlos de, *Miscelánea biográfico-literaria y variedades segovianas*, Imprenta del Diario de Avisos, Segovia, 1915.
- LUCERO SÁNCHEZ, Ernesto, «Relevancia ecdótica de la Bibliografía textual: el caso de Marcos de Obregón», *Edad de Oro*, XXVIII, 2009, pp. 147-180.
- MACHADO, Diogo Barbosa, *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica e Cronologica*, Lisboa, Antonio Isidoro da Fonseca, 1741-1759 (4 vols.). Hay ed. facs.: Coimbra, Atlantida, 1965-1967.
- MARAVALL, José Antonio, *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV a XVII*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, 2 vols.
- MARÍN CEPEDA, Patricia, *Cervantes y la corte de Felipe II. Escritores en el entorno de Ascanio Colonna (1560-1608)*, Madrid, Polifemo, 2015.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, «*Filosofía cortesana* de Alonso de Barros (1587)», en *Política, religión e Inquisición en la España moderna: Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, eds. Pablo Fernández Albaladejo, José Martínez Millán, Virgilio Pinto Crespo, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 461-482.
- MEDINA, José Toribio, *Vida de Ercilla*, México, FCE, 1948. Hay edición digital: [[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-araucana-vida-de-ercilla--0/html/0154c466-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_101.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-araucana-vida-de-ercilla--0/html/0154c466-82b2-11df-acc7-002185ce6064_101.html)].
- MOLL, Jaime, «*Don Quijote*, Madrid, 1604», en *El Quijote. Biografía de un libro. 1605-2005*, Exposición de Biblioteca Nacional, 2005, pp. 39-48; ahora en «Del manuscrito al impreso», Cervantes Virtual [<http://www.cervantesvirtual.com/obra/del-manuscrito-al-impreso/>].
- MORISSE, Gérard, «Blas de Robles (1542-1592), primer editor de Cervantes», en *El libro antiguo español VI. De libros, librerías, imprentas y lectores*, eds. P. M. Cátedra y M<sup>a</sup> L. López-Vidriero, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002, pp. 285-320.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, 2<sup>a</sup> ed. corr. y aum., Barcelona, Librería Anticuaria de A. Palau, 1948-1977 (28 vols.); vol. II, 1949.
- PEDRAZA, Manuel José, Yolanda CLEMENTE y Fermín de los REYES, *El libro antiguo*, Madrid, Síntesis, 2003.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid*, Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1891-1907 (3 vols.). Los vols. 2-3, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Hay reprod. facs: Amsterdam, Gérard Th. Van Heusden, 1970 y Pamplona, Analecta, 2000.
- REVILLA Ángel, «Notas para la historia de la poesía segoviana», *Estudios segovianos*, VIII, 1956, 50 p.
- RICO, Francisco, «Poética de la antífrasis. (Sobre la dedicatoria del primer *Quijote*)», *Cervantes, Bulletin of the Cervantes Society of America*, 25/1, 2005 [2006], pp. 69-77.
- SALVÁ Y MALLÉN, Pedro, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá... enriquecido con la descripción de otras muchas obras, de sus ediciones, etc.*, Valencia, Imp. de Ferrer de Orga, 1872 (2 vols.). Hay reprod. facs.: Madrid, Julio Ollero, 1992.
- SCHEVILL, Rudolph, y Adolfo BONILLA Y SAN MARTÍN, *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra*, tomo VI, Madrid, Gráficas reunidas, 1917. Hay edición digital modernizada de Fred

- F. Jehle & Purdue Research Foundation, 1999, [<http://users.ipfw.edu/jehle/CERVANTE/CEFJ6.HTM>].
- SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950-1993, 18 vols.
- , «Libros a buscar: I. Impresos castellanos de los siglos XVI y XVII», *Cuadernos Bibliográficos*, 27, 1972, pp. 249-288; 30, 1973, pp. 285-319; 31, 1974, pp. 279-306; 32, 1975, pp. 211-222.
- TAMAYO DE VARGAS, Tomás, *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua, hasta el año de 1624*, Biblioteca Nacional de España, con la signatura Ms. 9752. Además de la edición de María Cristina González Hernández, hay otra edición moderna del manuscrito conservado en la Biblioteca Universitaria de Oviedo: *Junta de libros*, ed. crítica de Belén Álvarez García, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2007.
- TEIJEIRO, Miguel Ángel, «Cervantes y los mecenas: denle una segunda oportunidad y escribiré *El Quijote*», *Anales cervantinos*, 45, 2013, pp. 9-44.
- TICKNOR, George, *Historia de la Literatura Española*, traducida al castellano, con adiciones y notas críticas, por Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, Madrid, Imp. y Est. de M. Rivadeneyra, 1851-1856 (4 vols.).
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, Departamento de Bibliografía, *Repertorio de impresos españoles perdidos e imaginarios*, Madrid, Instituto Bibliográfico Hispánico, etc., 1982-1983 (3 vols.).
- WEINER, Jack: *Cuatro ensayos sobre Gabriel Lobo Laso de la Vega (1555-1615)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2005.
- WILKINSON, Alexander S. ed., *Iberian Books / Libros ibéricos. Books Published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601 / Libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, Leiden, Brill, 2010.
- WILSON, Edward M., «A Cervantes item from Emmanuel Collage Library: Barros's *Filosofía cortesana*», 1587», en *Transactions of the Cambridge Bibliographical Society*, 4, 1968, pp. 363-371.
- ZOLLINGER, Manfred, «Un jeu retrouvé: la *Filosofía cortesana* d'Alonso de Barros», *Le Vieux Papier*, 395, 2010, pp. 2-6.

\*

LUCERO SÁNCHEZ, Ernesto. «Las ediciones antiguas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros. Una historia del texto». En *Criticón* (Toulouse), 127, 2016, pp. 169-195.

**Resumen:** La *Filosofía cortesana moralizada* de Alonso de Barros tiene tres ediciones antiguas, de las que se da cuenta en este trabajo; se concluye que es necesaria una edición crítica que parta de la colación de las dos ediciones madrileñas de 1587, por la viuda de Alonso Gómez —esta nunca antes considerada—, y por Pedro Madrigal, y de la napolitana de Joseph Cacchij, de 1588.

**Palabras clave:** filosofía cortesana, juego de la oca, Barros Alonso de, Madrigal Pedro, Gómez Alonso (viuda de), Cacchij Joseph

Obras estudiadas: *Filosofía cortesana moralizada* (Alonso de Barros 1587)

**Résumé:** La *Filosofía cortesana moralizada* d'Alonso de Barros a connu trois éditions anciennes, qu'on analyse dans cet article pour parvenir à la conclusion suivante: la nécessité d'une édition critique qui prenne en compte les deux éditions madrilènes de 1587 (celle due à la veuve d'Alonso Gómez jusqu'ici oubliée; et celle de Pedro Madrigal) ainsi que celle de Joseph Cacchij, de 1588.

**Mots clés:** philosophie de cour, jeu de l'oie, Barros Alonso de, Madrigal Pedro, Gómez Alonso (veuve), Cacchij Joseph

Œuvres étudiées: Filosofía cortesana moralizada (Alonso de Barros 1587)

**Summary:** In this paper, we write about the three editions from the sixteenth century of *Filosofía cortesana moralizada*, by Alonso de Barros, and the relationship among them. Also, we think it is important to issue a good modern critical edition from the collation of the two editions printed in Madrid, 1587, by Alonso Gómez's widow (never studied before), by Pedro Madrigal, and the third one, printed in Naples, 1588, by Joseph Cacchij.

**Keywords:** courtesan philosophy, courtesy manuals, Game of the Goose, Barros Alonso de, Madrigal Pedro, Gómez Alonso (widow), Cacchij Joseph

Works studied: Filosofía cortesana moralizada (Alonso de Barros 1587)

**El autor:** Profesor de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Madrid e investigador colaborador del Instituto Universitario "La Corte en Europa" (IULCE), de la Universidad Autónoma de Madrid. Líneas de investigación: novela picaresca, edición de textos, facciones cortesanas.  
ernesto.lucerosanchez@gmail.com